



AYUNTAMIENTO DE

Laredo

BANDO

Expte.: 2020/1417

BANDO

**Dª ROSARIO LOSA MARTINEZ, ALCALDESA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

HAGO SABER:

Que a partir del próximo 1 de Junio y hasta el 1 de Diciembre, (ambos inclusive), estarán puestos al cobro, en periodo voluntario los recibos del ejercicio 2020, correspondientes a:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago de sus recibos en cualquier oficina de Liberbank, Banco Santander y Kutxabank, dentro del plazo señalado, presentando en ventanilla la comunicación que, a tal efecto, les será remitida a su domicilio.

Una vez transcurrido dicho plazo se pasará el cobro por vía ejecutiva, más los gastos que esto pudiera originar.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden domiciliar sus recibos personándose en el servicio de Intervención o a través de correo electrónico urbana@laredo.es

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

